

ANO XIV

Los Defendentes

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 2419

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuerá trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA
Miércoles 8 de Mayo de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia del Roldán, Escudellers, 51
Cebrian y Compañía.

INFORMACIONES Y CONSULTAS

LA LEY ELECTORAL

Consultas resueltas

La Gaceta ha publicado una real orden del Ministerio de la Gobernación por la cual y de acuerdo con lo propuesto por la Junta Central del Censo se resuelven varias consultas formuladas en solicitud de que se aclaren algunos preceptos de la ley electoral. La orden dice así:

Dice así la parte dispositiva:

1.º El artículo 38 de la ley electoral no impide que los candidatos proclamados con arreglo a las prescripciones del 37, si no asistieran por sí á la sesión que las Juntas provinciales del Censo han de celebrar el domingo inmediato anterior al señalado para una elección, puedan nombrar cada uno de ellos para que los represente varios apoderados en forma legal, el efecto de designar los interventores que á dichos candidatos corresponda designar.

2.º Los candidatos ó sus representantes, debidamente autorizados, pueden designar los respectivos interventores, bien por escrito, ó bien de viva voz; pero en una y en otra forma deben hacer la designación, expresando al lado del nombre de cada uno de los propuestos que sa- bellen y escribir, la sección á que pertenece y su número de orden en la misma.

3.º Cuando las designaciones de interventores que presenten los candidatos no contengan los requisitos antes expresados, no serán admitidas por las Juntas provinciales del Censo, que procederán, en su caso, á lo que se previene en el apartado 4º del art. 43 de la ley Elec-

Juzgados municipales

La parte dispositiva del decreto relativo á la provisión de Juzgados municipales dice así:

Artículo 1º Las propuestas y nombramientos de los jueces y fiscales municipales en el próximo bienio se sujetaran a lo prevenido en el artículo 1º del Real decreto de 10 de Abril de 1889, debiendo los interesados solicitar, aquellos cargos de los respectivos Juzgados y fiscalías antes del 10 Mayo próximo, sin perjuicio de cumplir los demás requisitos exigidos en el art. 2º del citado decreto.

Art. 2º Los funcionarios excedentes de Ultramar que pretendan Juzgados y Fiscalías municipales justificaran su situación acompañando indispensablemente el traslado ó testimonio de la Real Orden expedida por este ministerio que acredice hallarse en aptitud para ingresar en la carrera judicial fiscal de la Península.

Art. 3º Los Juzgados y Fiscalías municipales servidos por funcionarios excedentes de Ultramar que vacaron durante el bienio, se proveerán, en primer término, en aspirantes de la judicatura, abogados, en la forma que previene la ley orgánica del Poder judicial y la circular de 22 de Abril de 1893, y en su defecto en excedentes á que este decreto se refiere.

Art. 4º Se declara subsistente el Real decreto de 10 de Abril de 1899 en todo lo que no se oponga á las disposiciones del presente.

dante hasta hace poco del *Pelayo*, obedece sólo á motivos de índole particular.

No nos sorprendería, sin embargo, que algunos otros jefes de la Armada imitasen su conducta. Por una parte, la paralización de las escalas,

ante la imperiosa necesidad de reducir un personal excesivo en relación con el material flotante, retraza mucho los ascensos y priva de estímulo á los marinos. Por otra parte, la amargura que ha dejado en éstos el desvío de la opinión; el convencimiento que muchos de ellos tienen de los defectos de que adolecen nuestra organización y nuestros servicios marítimos, el pesimismo que á casi todos domina respecto á las grandes dificultades que existen para que en mucho tiempo podamos tener Marina, contribuyen á que algunos jefes de la Armada se sientan inclinados á dejar la carrera.

Nos exiliamos este estado de ánimo; mas entendemos que, dentro de los límites impuestos por la situación económica del país y con Presupuestos reducidos, todavía puede hacerse algo para mejorar la escasa Marina que tenemos y preparar la defensa. Necesitamos, ante todo, formar buenos maquinistas, hacer fogoneros y artilleros de mar aptos para el servicio y desechar los continuos

navegaciones y ejercicios los conocimientos teóricos de la oficialidad de la Armada. Para ello es indispensable que naveguen todo lo posible los buques que en mejores condiciones se encuentren para las prácticas, y que los capítulos de carbón y ejercicios de tiro adquieran dentro del presupuesto la importancia que deben tener, sacrificando ellos otras atenciones indispensables.

La reforma de los arsenales, bien por arrendamiento; bien en las condiciones que se consideren más prácticas, también puede facilitar mucho, desde el punto de vista económico, la reorganización de la Marina.

Es indudable que ésta se halla actualmente en un periodo crítico,

pero no debe perderse la esperanza de mejores días.

alegre trácia á la memoria la del cortesano Quevedo; pero de haber vivido en otra época menos agitada y turbulenta, no obstante su carácter batallador y sus excelentes condiciones para manejar la sátira, acaso no hubiera sido el escritor más saurico, mordaz, agresivo y apasionado de su tiempo; porque la facilidad y gracia con que salían de su pluma brillantes y regocijadas composiciones, permitiéndole cultivar otro género de poesía y en él brillar, adquirir renombre y fortuna para vivir rodeado de cariños y comodidades. Por tal motivo se ha calificado á Martínez Villergas de víctima de los apasionamientos políticos que convirtieron á España en campo de Agramante durante el reinado de doña Isabel II, porque ellos fueron los que le arrastraron á la lucha en que ganó más odios que dinero, a pesar de haber sido uno de los periodistas españoles que más grande capital reunieron escribiendo exclusivamente para los periódicos.

Vió Villergas la luz primera en Gómenzarro (Valladolid), el 18 de Marzo de 1817, y en esta ciudad estudió el bachillerato, distinguiéndose por sus grandes facultades para el cultivo de la poesía. Por carecer de recursos para continuar los estudios y entró en una notaría como modesto escribiente; antes de cumplir dieciocho años de edad, y cuando tenía 21, dió á la estampa *El baile de piñata*, libro lleno de gracia y escrito con el solo objeto de maltratar todo lo maltratable, pero sin querir personalidades, que le dió gran fama y le abrió de par en par las puertas del mundo literario. Más tarde, obedeciendo al ambiente en que vivía, escribió *Paralelo militar entre Espartero y Narváez*, con el único fin de poner en ridículo al jefe de los moderados, hecho que tuvo por consecuencia que su autor fuera tenazmente perseguido, con lo que principió aquél periodo de la vida de Villergas en que todo eran persecuciones, destierros y encarcelamientos.

La época más agitada de la vida de Villergas y cuando el virulento y feroz satírico cobró más fama, fué cuando publicó los periódicos *El Fandango*, *El Dómine Lúcas*, *La Risa*, *El Burro*, *El Tío Cimorra* y el celebradísimo *El Látigo*.

Los gobiernos le perseguían con ensañamiento de fiera; mas en lugar de amenguar sus brios, los acrecentaban, y por ello ni un solo momento dejó de defender con la violencia que siemprevia musa picaresca y el lo hacia las ideas democráticas, ni

Desaliento de los marinos

Dice un periódico, que la petición

ocasionada por el sistema de amorti-

cación que se ha hecho inevitable casi

Hombres Obras

de Martínez Villergas

8 de Mayo

Fué D. Juan Martínez Villergas otro conde de Villa Nellana, aunque siempre en musa picaresca y el lo hacia las ideas democráticas, ni

de atacar á sus enemigos políticos desde los periódicos que escribía. Por mucho tiempo fué Villergas y sus periódicos la más grande y temida pesadilla de los gobernantes.

Como detalle de lo que era la vida del incansable y batallador periodista en la época á que nos referimos, decimos que muchas veces escapó de las garras de la policía recorriendo toda una manzana de casas, y que también se dió el caso de salir á la calle y cruzar un cordón de agentes del Gobierno metido en un cofre y á hombres de un mozo de cuerda, forma en que también salieron de las imprentas, instaladas en bohardillas ó sótanos, varias ediciones de sus periódicos.

En 1856 marchó á Cuba, donde fundó *Don Circunstancias* y el *Moro Muza*, periódicos que le dieron pingües ganancias, mucha popularidad y no pocos disgustos, regresando á la Península en 1868. Entonces fundó en Madrid el semanario *Jerenias*, y como tuvo poca aceptación, sin duda por haberse enrranciado la sátira de Villegas, marchó nuevamente á Cuba, donde le querían como cosa propia y donde continuó dedicado al periodismo.

En 1879, después de efectuar varios viajes á la Península, regresó definitivamente de Cuba y se estableció en Zamora, cuna de su esposa, doña Inocencia Fernández Muñoz, y en la histórica ciudad de doña Urraca vivió olvidado y descansando hasta el 8 de Mayo de 1894, fecha en que le sorprendió la muerte, á los setenta y siete años de edad.

HERNANDO DE ACEVEDO.
(Prohibida la reproducción).

A VUELA PLUMA

Han regresado de Barcelona nuestro particular amigo don Juan Cervera y su esposa, quienes días atrás fueron mordidos por un perro de su propiedad, que creyeron hidrófobo.

Examinado el cerebro del can por nuestro ilustre paisano el Dr. Ferrán, éste manifestó que no había peligro alguno para los lesionados á los que no sugirió á tratamiento alguno.

Muchos celebramos este desenlace que, como es de suponer, ha devuelto la tranquilidad á la familia de nuestro amigo.

La mayor parte de la prensa de Madrid se lamenta de que la estatua de Cánovas colocada en la plaza del Senado, se vé apedreada todos los días por los muchachos que han causado ya deterioros importantes en el monumento.

Los periódicos piden que se vigile aquel sitio, para evitar un espectáculo tan impropio de una población culta.

La prórroga concedida á los pescadores de San Carlos de la Rápita, es ya general, toda vez que se ha dispuesto por Real orden, que se prorrogue hasta 1.º de Junio próximo, la fecha en que debe comenzar el período de veda para la pesca con el ar-

to del *bou*, para todos los distritos que sombreros para señoritas, señoritas y las molestias que les ocasionan a niñas, así como en variado surtido de artículos, como armazones, capotas, pestilente que arrojan las locomotoras y la formidable trepidación producida al paso de los trenes.

Estamos convencidos de que con esto salen perjudicados los interesados, pero ya que lo desean—debe decir el Gobierno—allá ellos.

Un periódico financiero estudia el tema de las huelgas desde el punto de vista de su influencia social en el orden financiero del país, y pide que se respete al capital, guardándose, respecto de éste, atención a las leyes y á la libertad.

Añade que por quien corresponda debe evitarse que los derechos, que dentro de las libertades corresponden al capital, no sean vejados, con lo cual ganarán no poco los mismos obreros, el crédito de la nación y la vida de España en el mañana.

Mañana se celebrará en el Noviciado de Nuestra Señora de la Consolación del Jesús una hermosa fiesta, en la que harán su profesión solemne doce hermanas y siete postulantes la toma de hábito.

Pronunciará la plática de costumbre el presbítero Rvdo. D. José Gil, de Villareal.

Durante las maniobras militares que se han celebrado en el campo de San Gregorio, de Zaragoza, dió á luz una cantinera asistiendo el médico del regimiento de Aragón.

Los generales Borrero y Azpurga iniciaron una suscripción entre la oficialidad, recaudando una crecida suma como socorro para la parturienta.

Probablemente, hasta el próximo mes de Septiembre no tomará posesión de su importante cargo el nuevo Obispo de Barcelona, excelísimo Cardenal Casañas.

Ayer debió verse en la Audiencia provincial, ante la Sección primera, un juicio oral, en causa procedente del Juzgado de este partido sobre hurto de frutos, contra T. S. y otra procesada, siendo ponente el señor Ríos, defensor el Sr. Casagualda y procurador el Sr. Elias.

En las carreras de bicletas celebradas hace pocos días en Figueras, á las que asistió numerosa y distinguida concurrencia, obtuvo el primero y segundo premio el afamado corredor Abadal, el tercero Olivella, el cuarto Sans, el quinto Isern y el sexto Serra.

Por orden del Juzgado ha sido detenido en Barcelona, el hijo del maestro de la escuela laica de San Andrés de Palomar, acusado de haber excitado á los huelguistas á cometer el atropello en el convento de los H. H. Maristas.

En Manlleu ha sido destruido por un incendio el departamento central de la fábrica de don Alberto Rusiñol.

Los obreros de las demás fábricas auxiliaron á la extinción del incendio.

Las pérdidas materiales se calculan en 25.000 pesetas.

Procedente de Barcelona, ha llegado á esta ciudad la acreditada modista de sombreros D. Adela Benito de Alioguín, después de haber adquirido las últimas novedades en

el taller de dicha modista, establecido en la calle del Angel n.º 23, se ve diariamente favorecido por gran número de parroquianas.

Leemos:

«Corre el rumor de que el gobierno inglés, por consejo de las autoridades de Gibraltar, ha enviado al ministro de Estado una nota en la cual ruega al gobierno Español se fije en la mala administración de la Línea, pueblo fronterizo á Gibraltar, faltó de toda higiene y de moralidad administrativa».

«Pero esos ingleses son terribles!

Meterse oficialmente en lo que no les importa solo se les ocurre á los ingleses.

A bien que tampoco damos ocasión para ello más que los españoles. ¡Pobre España!

Ayer en el tren correo de Barcelona, llegó á esta ciudad el diputado a Cortes D. Pedro A. Torres.

Enviamos á nuestro distinguido amigo la más cordial bienvenida.

En Cuenca, una mano criminal ha destruido á hachazos la cruz conmemorativa de la entrada del siglo XX, situada en el cerro del Socorro.

Las autoridades civil y militar, tan pronto como conocieron el hecho, remitieron los restos al provisor de la diócesis, lamentando la salvajada y dictando severas órdenes para la captura del malhechor.

La prensa unánime, ha protestado, ofreciéndose para el esclarecimiento del suceso.

Créese que el autor es el mismo que el año pasado destruyó otra cruz en la plaza del Carmen, y que tampoco fué hallado.

En la corrida de toros celebrada anteayer en Madrid, el sexto bicho cogió al picador Melilla, propinándole una cornada de quince centímetros de profundidad por seis de extensión, en la parte posterior del muslo derecho.

Según dictámen facultativo la herida es grave.

Se ha publicado el proyecto del Sr. Villanueva, por el cual se establece un registro de la Industria y del Comercio.

El ministro ha formado la plantilla del personal de fieles contrastes, destinando cuatro á Madrid, otros tantos á Barcelona y uno para cada una de las capitales de provincia.

Ayer por la mañana, la temperatura no fué tan elevada como corresponde á lo avanzado de la estación, soplando al propio tiempo un viento bastante incómodo.

Se halla en Barcelona el ingeniero director de una Sociedad electricista belga, quien en su viaje á aquella ciudad se propone estudiar el modo de sustituir en la línea del ferrocarril de Sarriá la tracción de vapor por la eléctrica, medida beneficiosa para el vecindario en general y muy especialmente para los vecinos de las calles comprendidas en el trazado, los cuales se verían libres de

las molestias que les ocasionan al presente las nubes de humo negro y pestilente que arrojan las locomotoras y la formidable trepidación producida al paso de los trenes.

Por la alcaldía se ha ordenado, con muy buen acuerdo, la limpieza del lago del Parque, cuyas aguas, en completo estado de descomposición, constituyan un peligro para la salud pública.

Entre la oficialidad de la Armada ha producido bastante disgusto la Real orden del ministro del ramo, señor duque de Veragua, relativa á la venta del maderamen existente en los arsenales de Cartagena, pues entienden que dicha R. O. es un pretexto para proceder, más adelante, al cierre de aquellos.

Por la Superioridad ha sido resuelta favorablemente la instancia del ingeniero aspirante del cuerpo de agrónomos, oficial 4.º de Administración, que presta sus servicios en la Sección de Estadística de esta provincia, D. Ramón Castaño y Soy, en solicitud de que se le declare en situación de supernumerario.

La comisión nombrada para erigir en Madrid un monumento al malogrado Rey Don Alfonso XII, ha dirigido una comunicación al excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona, en la que encarece la conveniencia de estimular la suscripción y le suplica que se encargue personalmente de la recaudación.

Según noticias de Pamplona, los candidatos carlistas señores Moya e Irrigaray, han retirado su candidatura por los distritos de Estella y Aoiz, respectivamente.

El maestro de Mora la Nueva participa que se ha abierto nuevamente la escuela de niños de aquella población, que fué cerrada en 6 de Marzo último por acuerdo de la Junta local de Sanidad.

Del «Diario de Barcelona».

«Esta mañana se ha reanudado el servicio de locomoción en la línea de Badalona. A las cinco y media próximamente ha llegado el primer convoy conduciendo trabajadores, y, como de ordinario, á las siete y cuarto ha comenzado la circulación, que hasta la hora presente no se ha interrumpido. En la parada de la calle del Comercio, el inspector de vigilancia Sr. Castellano, con varios agentes á sus órdenes, cuidaba del orden, no habiendo tenido que intervenir para nada, pues en la citada calle y cercanías la tranquilidad ha sido completa.

Para evitar las coacciones de pasados días, cincuenta soldados de caballería del regimiento de Treviño, cincuenta de la Guardia civil montada y una compañía de infantería del regimiento de este último cuerpo, tienen tomada militarmente la línea. A las ocho y media, hora del almuerzo, un grupo de mujeres trabajadoras, ha promovido un alboroto en la plaza de San Martín, gritando y echando algunas piedras sobre uno de los tranvías, pero á la vista de algunas parejas de caballería de Treviño que se acercaron galope tendido, se han disperso.

